

**SUPERINTENDENCIA
DE ELECTRICIDAD**

"Garantía de Todos"

"Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional"

**Acto Administrativo de Adjudicación
Licitación LCP-SIE-010-11**

CONSIDERANDO:

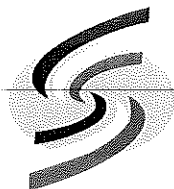
Que mediante aviso de Licitación por Comprobación de Precios, de fecha 11 de Noviembre del año 2011, en cumplimiento de la ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones de fecha seis (6) de diciembre del mismo año, esta Superintendencia de Electricidad procedió, mediante medios electrónicos y en comunicación directa, a invitar a siete (07) empresas nacionales y/o extranjeras radicadas en el país dedicadas a la preparación y **suministro de Canastas Navideñas**, con las características que se detallaron en las especificaciones técnicas publicadas en el portal de la SIE y Compras Dominicanas.

Que dentro del término señalado para la entrega de las ofertas, esta entidad recibió las propuestas presentadas por: Eventos VIP (Carmen Altigracia Frías), Del Sol Canastas S.R.L, Primary Bussiness Group C. por A., Teresa Inoa, Vinos S.A., Lisanna Mariel Phillipe, Produmedia 2000, C. Por A., África Montas, Logomotion S.R.L.

Que la apertura de las ofertas tuvo efecto el día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil once (2011) a las 5.00 pm de la tarde, en las oficinas de esta Superintendencia de Electricidad, en presencia de Notario Público y los oferentes participantes.

Que la Comisión Evaluadora estuvo conformada por Lic. Indhira Mercedes Padua, Encargada de Sanciones y Conflicto SIE, Lic. Mayra Suarez, Asistente Ejecutiva del DMEM, y Lic. Vladimir Castro, Fiscalizador de Calidad de Servicio de la DMEMI. Que para evaluar las ofertas por parte de la Comisión, se tomó como punto de referencia para su análisis el tipo de productos, el contenido, calidad, marca, origen, precios y presentación o empaque.

Que la Comisión levantó el **Acta de Evaluación** de fecha 23 de noviembre de 2011 y la remitió al Gerente de Compras, y este a su vez, al Superintendente de Electricidad en una comunicación, de fecha 23 de noviembre de 2011 en la cual recomienda la adjudicación a las Empresas: Vinos S. A.: Canastas Tipo 1 y Arreglo de Vinos; Teresa Inoa: Canasta Tipo 2; Eventos VIP: Canastas Tipo 3, 7, 8; Del Sol Canasta S.R.L: Canasta Tipo 5, 10, 11, 19 y 21, por haber



**SUPERINTENDENCIA
DE ELECTRICIDAD**
"Garantía de Todos"

presentado propuestas que cumplen en función de los requerimientos antes señalados y ser consideradas las más convenientes a los intereses de la institución.

Que el **Superintendente de Electricidad Ing. Juan B. Gómez** revisó y aceptó como buena y válida la recomendación de la comisión de evaluación y, en consecuencia nos remitió una comunicación interna de fecha 23 de noviembre de 2011, en la cual nos autoriza a emitir el "Acto Administrativo de Adjudicación" de la licitación, No. LCP-SIE-010-11 en cumplimiento de la ley 340-06.


Por lo que dentro de los términos ya expresados nos permitimos emitir la presente declaración de:

ADJUDICACION

UNICO: Adjudicar, como al efecto adjudica, el suministro y compras de canastas navideñas y arreglos de vinos a las siguientes empresas y/o personas físicas oferentes:

Cuadro de Adjudicación		
Canasta Tipo	Cant.	Adjudicatario
1	1	Vinos, S. A.
2	20	Teresa Inoa
3	1	Eventos VIP
5	38	Del Sol Canastas
7	8	Eventos VIP
8	12	Eventos VIP
10	78	Del Sol Canastas
11	9	Del Sol Canastas
19	9	Del Sol Canastas
21	65	Del Sol Canastas
Arreglos Vinos	14	Vinos, S. A.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los 23 días del mes de noviembre de 2011.


Lic. Rafael Ramos
Gerente de Compras
Superintendencia de Electricidad.

